

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1992.-

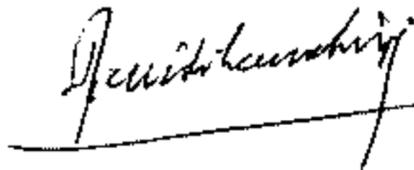
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación pública, a los efectos de adquirir ciento cuarenta y ocho (148) máquinas de escribir electrónicas requeridas por la Prosecretaría de Abastecimiento y con destino a diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, generales y anexo obrantes a fs. 43/45 (Forma de pago: sesenta -60- días hábiles de la fecha de presentación de la factura).-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 96.000.-)- a la Cuenta Especial 510 "Fondo Nacional de la Justicia" ("Máquinas y equipos de oficina" - 1-05-004-4-41-4120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)